

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO Ex. N°
HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

4684

24 SET. 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., año 2012**", aprobado mediante Resolución Ex. N° 374 de fecha 12 de marzo de 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02 de enero de 2012, y el Memorando N° 2359, de fecha 17 de Agosto del 2012, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **CONSTANZA SOLANGE VARGAS MADARIAGA**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.
: CONSTANZA SOLANGE VARGAS MADARIAGA.-

NOMBRE
RUT.

: CONSTANZA SOLANGE VARGAS MADARIAGA.-

CARGO

: Técnico Paramédico en Enfermería.-

CENTRO DE SALUD

: EDUARDO FREI M.- (SAPU)

FECHA INICIO

: 01.08.2012.-

FECHA TERMINO

: 30.09.2012.-

HONORARIOS

: \$ 3.152.- valor hora efectivamente realizada según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM

: 2152104004.-

CONVENIO

: "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2012".

OBSERVACION

: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Coordinadora del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA.-
SECRETARIO MUNICIPAL.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO.-
ALCALDE.-